

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022.-----

En la ciudad de Cnel. Marcelino Maridueña, a los trece días del mes de octubre del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión, que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y aprobación de comunicaciones, De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, el mismo que fue sometido a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobado por unanimidad. Luego se conoce el **segundo punto** que es: **Lectura del acta anterior.** se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 06 de octubre del 2022, la que luego de su lectura el señor alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Se pasa a conocer el **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde.** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento de todos, nos encontramos en el desarrollo de la programación por las festividades de cantonización, las mismas que se vienen desarrollando en completa normalidad, para lo cual les hace extensiva la invitación para que los señores concejales, asistan a cada una de los programas establecidos como parte de esta administración, se continúa con el mantenimiento de las áreas verdes, así como la recolección de los desechos tanto urbanos como en el sector rural, A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** que es: **Lectura y aprobación de comunicaciones** , De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud presentada por los cónyuges **QUITO CARCHI SEGUNDO ALEJANDRO y ESCOBAR PAUCAR SARA MERCEDES**, propietarios del predio signado con la clave catastral

0923500090287, ubicado en el Recinto Jesús del Gran Poder, del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, con una área de terreno 1.40 Has. que será fraccionado en un lote de 0.701 Has, el mismo que luego del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica se desprende que no hay impedimento alguno, el señor concejal Luis Cajamarca mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Lucia Freire y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 052 GADMCM- 2022**, Autorizar el fraccionamiento solicitado los cónyuges **QUITO CARCHI SEGUNDO ALEJANDRO y ESCOBAR PAUCAR SARA MERCEDES**, propietarios del predio signado con la clave catastral 0923500090287, ubicado en el Recinto Jesús del Gran Poder, del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, con una área de terreno 1.40 Has. que será fraccionado en un lote de 0.701 Has, con los votos de los señores concejales: : Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura a la solicitud presentada por **AIDA MARINA VASQUEZ ANASTACIO** propietaria del predio urbano signado con la clave catastral 09235001060160130001, ubicado en la ciudadela Brasilia, del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, departamento No. 10, manzana 06 del bloque I-060 con una área de 184.50 M2, que será fraccionado en dos cuerpos de terreno de igual área en Departamento No. 10 de 92.25 m2, y el Departamento No. 10-A de 92.25 m2, del análisis de los informes presentados por los Departamentos de Avalúos y Catastro, Planificación y Asesoría jurídica, por lo que el concejal Johan Espinoza mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyado por el concejal Fidel Zúñiga y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 053 GADMCM- 2022**, Autorizar el fraccionamiento solicitado por **AIDA MARINA VASQUEZ ANASTACIO** propietaria del predio urbano signado con la clave catastral 09235001060160130001, ubicado en la ciudadela Brasilia, del cantón Cnel. Marcelino Maridueña, departamento No. 10, manzana 06 del bloque I-060 con un área de 184.50 M2, que será fraccionado en dos cuerpos de terreno de igual área en Departamento No. 10 de 92.25 m2, y el Departamento No. 10-A de 92.25 m2, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación la señora concejal Jenny Fiallo mociona que se le haga un reconocimiento al Estandarte del ALA de Combate No. 21 Taura, como una demostración de civismo y

cooperación. De la misma manera se proceda a la condecoración al Brigadier General Wilfrido Moya Salazar, Comandante del Comando de Operaciones Aéreas, por su exitosa gestión realizada en beneficio de la colectividad marcelinense, así como al Tcrn. EM. Av. Álvarez Benalcazar Galo Fernando; Tcrn. AVC. Yáñez Navarrete Marlene René, Mayor Tec. Av. Espinosa Apolo Paul Alexander, Sub. Tec. AVC. Maya Arias Julio Félix, Suboficial primero técnico de aviación, por su valiosa participación en beneficio de la colectividad marcelinense en tiempos de pandemia, moción que es apoyada por el concejal Johan Espinoza y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 054 GADMCM-2022, condecorar al Estandarte del ALA de Combate No. 21 Taura, como una demostración de civismo y cooperación.** De la misma manera se proceda a la condecoración al Brigadier General Wilfrido Moya Salazar, Comandante del Comando de Operaciones Aéreas, por su exitosa gestión realizada en beneficio de la colectividad marcelinense, así como al Tcrn. EM. Av. Álvarez Benalcazar Galo Fernando; Tcrn. AVC. Yáñez Navarrete Marlene René; Mayor Tec. Av. Espinosa Apolo Paul Alexander, Sub. Tec. AVC. Maya Arias Julio Félix, Suboficial primero técnico de aviación, por su valiosa participación en beneficio de la colectividad marcelinense en tiempos de pandemia, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Mgs. Johan Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Fiallo Llangari, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las once cuarenta y cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO